DE ACUERDO CON CIRCULAR 002 DE 2023 EMITIDA POR LA AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA – COLOMBIA COMPRA EFICIENTE, SE CIERRA EL EXPEDIENTE ELECTRÓNICO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, CUYO PLAZO DE EJECUCIÓN FINALIZÓ Y NO REQUIERE DE LIQUIDACIÓN Y NO SE ENCUENTRAN OBLIGACIONES POST-CONTRACTUALES PENDIENTES.

ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO
TC. ELIECER SUAREZ SANCHEZ
Jefe del Departamento Administrativo y Financiero – Ordenador del Gasto